Expediente: **1862/23-A5**
Carátula: **PEREYRA CLAUDIA EVANGELINA C/ SOCIEDAD DE EMPLEADOS Y OBREROS DEL COMERCIO S/ SUMARISIMO (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **24/02/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SOCIEDAD DE EMPLEADOS Y OBREROS DEL COMERCIO, -DEMANDADO
20267747785 - PEREYRA, CLAUDIA EVANGELINA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 1862/23-A5

H105014910527

JUICIO: PEREYRA CLAUDIA EVANGELINA c/ SOCIEDAD DE EMPLEADOS Y OBREROS DEL COMERCIO s/ SUMARISIMO (RESIDUAL).- EXPTE. N° 1862/23-A5.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2024.

A la presentación efectuada el 23/02/2024 por el letrado Diego Guzmán por la parte actora: Atento lo manifestado por el letrado oferente en la audiencia celebrada en el día de la fecha (en cuanto afirmó que no resultaba necesaria su producción) y la incontestación de demanda, de conformidad a lo dispuesto por el último párrafo del 106 CPL, corresponde rechazar la prueba de exibición ofrecida por inoficiosa. 1862/23-A5. GEMHV LSM.

Actuación firmada en fecha 23/02/2024

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.